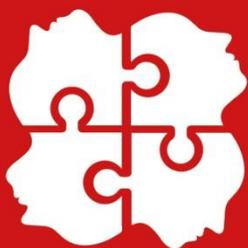


CENTRO DE ESTUDIOS
CONVIVENCIA



...pensando Cuba

www.centroconvivencia.org

ISBN: 978-628-7714-01-4

RESULTADOS DE ESTUDIOS

LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL SERVICIO EXTERIOR DE CUBA

VISIÓN Y PROPUESTAS

DECIMOCUARTO INFORME DE ESTUDIOS
Itinerario de Pensamiento y Propuestas para Cuba
Pinar del Río, Cuba. 25 de septiembre de 2023

Las relaciones internacionales y el servicio exterior de Cuba: Visión y Propuestas

XIV Informe de Estudios

ISBN: 978-628-7714-01-4

©Centro de Estudios Convivencia (CEC)

2023

Pinar del Río, Cuba

www.centroconvivencia.org

@CEConvivencia

*Se permite la reproducción parcial o
total siempre que se indique la fuente*

Resumen ejecutivo

Cuba participa en la construcción de una comunidad de naciones respetuosas y promotoras, en primer lugar, de todos los Derechos Humanos, así como de la justicia y de la paz entre las naciones para legar a las próximas generaciones un mundo más humano y humanizador. De este modo, las relaciones internacionales (RI) y el servicio exterior (SE) de Cuba darán suprema prioridad a la defensa de la dignidad y los derechos de toda persona humana en cualquier parte del mundo. Respetarán las culturas y los asuntos internos de los demás países evitando toda injerencia o desestabilización ideológica, política, social y promoviendo la propia cultura y el intercambio cultural, entre las naciones. Garantizarán la inserción política y cultural de la nación cubana en el mundo.

- Las relaciones internacionales de Cuba deben ser política de Estado y ser coherentes con la política interna del país. Se basarán en el prioritario respeto de los Derechos Humanos de sus propios ciudadanos primero que los intereses políticos, económicos, comerciales y financieros de la nación en correspondencia con los principios de la Organización de Naciones Unidas para la convivencia pacífica y el progreso. La integración de Cuba en organismos regionales e internacionales debe responder a esos mismos principios.
- Cuba mantiene relaciones con todos los países en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la defensa de los valores democráticos, el respeto a las diferencias, los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los preceptos de la cooperación internacional son el fundamento de nuestra política exterior.
- Cuba se declara Estado no beligerante, de acuerdo con lo establecido en las leyes y el derecho internacional con lo cual reafirma que no participa ni se involucra en conflictos armados, espionaje, acciones de inteligencia o guerra cibernética de ninguna clase, dentro o fuera de sus fronteras; sin embargo, mantiene un ejército en la reserva exclusivamente con fines defensivos de la soberanía y la seguridad nacional.
- Cuba mantiene relaciones de interdependencia con los organismos internacionales, sobre la base del intercambio comercial, financiero, cultural, educativo, etc. (Cf. Columna de Dagoberto Valdés “Cuba y sus relaciones internacionales”, 12 diciembre 2022. Disponible en <https://centroconvivencia.org/category/columnas-diarias/lunes-de-dagoberto>).
- Cuba tiene unas relaciones internacionales que despolitizan a los funcionarios del servicio exterior.

- Las relaciones internacionales de Cuba son humanistas, universales, desideologizadas y pacíficas, fomentando el protagonismo de la sociedad civil.
- Cuba puede ejercer estos valores de su futura política internacional de Estado en los principales foros internacionales (ONU, OEA, etc.).
- El servicio exterior de Cuba será profesionalizado, estable, competitivo por escalafón y basado en la meritocracia. Se instituirá un Premio Nacional a la Diplomacia Comprometida con los Derechos Humanos.

Índice

I.	Introducción.....	5
II.	Conceptos.....	5
III.	Visión de las RI y el SE en el futuro de Cuba.....	12
IV.	Objetivos para alcanzar esa visión de las RI, de la integración y del SE en el futuro de Cuba.....	15
V.	Estrategias para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el punto anterior.....	21
VI.	Acciones concretas.....	26
VII.	Leyes y estructuras para facilitar y garantizar este proceso.....	30
VIII.	Bibliografía.....	34
IX.	Participantes.....	36

I. Introducción

Desde que, en las sociedades antiguas, un hombre fue enviado por un grupo tribal a pactar un acuerdo de cualquier índole con otro grupo tribal diferente, nacían las relaciones entre naciones, muy pequeñas y primitivas, es cierto, pero pequeñas eran también las naciones que, a pie o a lomo de camellos, caballos o burros, se desplazaban por territorios que consideraban les pertenecían.

Desde entonces se ha recorrido mucho camino y en la actualidad la mayoría de los países del mundo mantienen relaciones entre sí. A veces no muy buenas.

Son 194 países los que forman parte de la ONU y cinco más tienen reconocimiento parcial de algunos miembros de esta organización. Si sumamos a Palestina, que forma parte de la ONU, aunque sin reconocimiento como país, solo como observador, totalizamos 200 países en el mundo.

Cuba mantiene relaciones diplomáticas con 122 de ellos y es miembro de varias organizaciones internacionales que la vinculan con grupos de países en diferentes planos de relaciones.

Para estudiar el tema de las relaciones internacionales y el servicio exterior de Cuba con vistas a su futuro, es necesario clarificar algunos conceptos.

II. Conceptos

Relaciones internacionales (RI)

- Son las interacciones entre Estados, organizaciones intergubernamentales, ONG o empresas transnacionales. Estas interacciones pueden ser políticas, económicas, geográficas, jurídicas y culturales (www.elordenmundial.com).
- Es una disciplina académica que responde al entorno político, económico y jurídico internacional (www.eacnur.org).
- Disciplina que estudia los asuntos extranjeros de los Estados y del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática. Engloba el papel de los Estados, el rol de las organizaciones internacionales, las ONG, y los grupos y empresas multinacionales, además de otros actores internacionales. El campo de aplicación de las RI abarca el análisis y formulación de la política exterior y demás políticas públicas que afectan a los Estados en su acción

- internacional y la diplomacia como herramienta principal de ejecución (Julio Ramón Lascano y Vedia, www.teseopress.com).
- Disciplina que se ocupa del papel de los Estados, de las organizaciones internacionales, de las organizaciones no gubernamentales, de las empresas multinacionales, y de cualquier otro actor internacional. Se encarga del estudio del pensamiento y las acciones para pasar de la confrontación al diálogo, a la negociación y solidaridad para la construcción de una comunidad universal organizada de pueblos.
 - Conjunto de nexos (políticas, económicas, sociales y culturales, etc.) que relacionan a los actores estatales, no estatales y entes multilaterales en el ámbito global. Su núcleo lo conforman las relaciones entre Estados, entes soberanos que controlan población y territorio dentro de fronteras nacionales y desarrollan sus vínculos mediante diversas formas de cooperación y conflicto.
 - Los órganos, las unidades administrativas, los medios humanos materiales que, bajo la dirección, del Gobierno, ejecutan y desarrollan la Política Exterior y la Acción Exterior de este, sin perjuicio de las competencias de los distintos departamentos ministeriales (LAESEE, art. 1.2.c). Concepto de RI.
 - Son como un observatorio de asuntos extranjeros con los Estados de la Comunidad Internacional: atiende, estudia, analiza, asuntos de política económica, jurídica y diplomáticos; engloba el papel de los Estados, el rol de organizaciones internacionales, ONG, grupos, empresas multinacionales y otros actores internacionales. Con una fuerte base de respeto irrestricto, a las diferencias y a la no exclusión (Julio Ramón Lascano y Vedia, www.teseopress.com).
 - Una relación, es un vínculo, un nexo, una asociación o un diálogo. Internacional, por su parte, es lo que pertenece a dos o más países. Las RI, por lo tanto, son los lazos que se establecen entre naciones. El concepto de RI suele emplearse para nombrar a una disciplina que forma parte de las ciencias políticas y que se centra en los vínculos que se establecen entre Estados o entre Estados y entidades supranacionales (Pérez Porto, J., Merino, M. 12 de diciembre de 2008. Disponible en <https://definicion.de/relaciones-internacionales/>).
 - Las RI son un campo de estudio de carácter social, económico, jurídico y político basado en el conocimiento y el análisis de la convivencia entre los distintos países y sus acciones en un marco global. La manera en la que los diferentes protagonistas internacionales conviven y desarrollan sus actividades a nivel mundial, y cada vez en un entorno más globalizado, es el objeto de estudio de las RI. Esta ciencia social o disciplina académica se conforma como una herramienta de estudio sociológico, cultural, económico y político sobre el mapa global y las interacciones de sus elementos. Así se estudian e interpretan las relaciones

existentes entre países en múltiples aspectos. (Javier Sánchez Galán, 10 de noviembre de 2019. Disponible en <https://economipedia.com/author/J.sanchez>).

Ministerio de Relaciones Exteriores y las políticas de Estado

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) es el órgano coordinador y rector para implementar las RI de acuerdo con los objetivos y estrategias trazados por los órganos del Estado cubano. Las RI y el SE de Cuba deben ser políticas de Estado, no partidistas o de gobiernos en alternancia.

El MINREX no es quien decide cuáles son estos objetivos y estrategias, sino el que las implementa; independientemente de que el ministro forma parte de uno de los órganos de gobierno que planifican y deciden estos objetivos y estrategias.

Debemos recordar que, en un país donde exista la tripartición de poderes, es el Parlamento (bicameral) el que traza los objetivos de las RI y el que, en última instancia, aprueba o no las estrategias trazadas, que pueden ser elaboradas como propuestas por una comisión *ad hoc* del Parlamento o por el órgano de gobierno, según decida la ley.

Las acciones concretas quedan en manos del Gobierno, específicamente deben ser elaboradas por el MINREX y analizadas y aprobadas por el Gobierno y/o el Parlamento, como establezca la ley orgánica del Estado.

Es importante definir algunos conceptos relacionados con el tema en estudio, y para eso acudimos a la Real Academia de la Lengua Española (RAE):

Nación (Nos interesan las acepciones 1, 2 y 3):

- Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno.
- Territorio de una nación.
- Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.

Estado (Nos interesan las acepciones 5, 6 y 7):

- Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio.
- Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano.

- País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios.

Gobierno (Nos interesa la acepción 2):

- Poder Ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.

Parlamento (Nos interesa la acepción 1):

- Poder legislativo, Congreso, Senado y Cámara o Asamblea nacional o regional.

Los conceptos anteriores han sido tomados del Diccionario de la Real Academia Española (<https://dle.rae.es/>).

El Parlamento decide y legisla. El Gobierno ejecuta. El MINREX actúa dentro de los objetivos y estrategias acordados por el Parlamento como política exterior de Estado.

Por eso nuestro primer objetivo es la estructuración del MINREX para que ejecute las estrategias trazadas con efectividad y sin rebasar sus funciones.

El MINREX ejecuta acciones concretas para cada país a través de las Sedes Diplomáticas y estas deben tener cierta autonomía para adaptar estas acciones concretas a la realidad objetiva de cada país. Esta adecuación de las acciones debe ser aprobada por el MINREX, que procurará que coincidan con las trazadas por el Parlamento y el Gobierno.

Organismos internacionales

- Se entiende por organización internacional una organización intergubernamental constituida por Estados.
- Abarca las organizaciones compuestas por gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones industriales y comerciales.
- Son entes jurídicos interestatales, con personalidad propia, creados en bases convencionales de formación, estructura y objetivos determinados (A. Llanés Torres. Disponible en www.diccionario.leyderecho.org).
- Los organismos internacionales son instituciones de cooperación que persiguen intereses en común, los cuales se acuerdan de manera oficial entre países. Un

organismo internacional debe estar conformado y reconocido por dos o más países. Los miembros aportan poder, autoridad y recursos. Todo ello, con el objetivo de buscar un equilibrio y eficiencia de los fines para las que fue creado. No obstante, es importante mencionar que los organismos internacionales respetan la soberanía de cada Estado (<https://economipedia.com/>).

- Las organizaciones internacionales, transnacionales y supranacionales movilizan y apoyan a los países en favor del cumplimiento de las normas internacionales (www.unesco.org).
- Son grupos o asociaciones que se extienden más allá de las fronteras de un Estado, con una estructura orgánica permanente para ejecutar las políticas emanadas de las RI.

Servicio exterior (SE)

- Conjunto de estructuras administrativas y medios personales y materiales a través de los cuales los Estados llevan a cabo su acción exterior en función de las actividades correspondientes a las relaciones internacionales (www.dpej.rae.es).
- Actuaciones del Estado en RI: objetivos, principios, sujetos, ámbitos, planificación, coordinación, el SE del Estado, el personal y sus familias. Está formado por las misiones diplomáticas permanentes ante Estados, representaciones permanentes ante organizaciones internacionales, misiones diplomáticas especiales, oficinas consulares (www.administracion.gob.es).
- Conjunto de estructuras administrativas y medios personales y materiales a través de los cuales los Estados llevan a cabo su acción exterior.
- «Los órganos, las unidades administrativas y los medios humanos y materiales que, bajo la dirección y la coordinación del Gobierno, ejecutan y desarrollan la Política Exterior y la Acción Exterior de este, sin perjuicio de las competencias de los distintos departamentos ministeriales» (LAESSE, art. 1.2.c). Diccionario panhispánico del español jurídico, 2022. Disponible en <https://dpej.rae.es/lema/servicio-exterior>).

Integración regional

- La integración regional es una decisión política por parte de los Estados, con la intención de alcanzar objetivos comunes, mediante la armonización o unificación no solo de políticas económicas y financieras, de regímenes monetarios, sino también de políticas socioculturales y legislativas.

- Las experiencias de integración regional se fundamentan en unas mayores posibilidades de establecer vínculos de solidaridad más fuertes entre Estados que comparten valores y objetivos comunes, y más estrechos que a escala internacional (Jorge Antonio Quindimil López. www.ibericonect.blog).

Política Exterior

Conjunto de decisiones y acciones públicas que, en función de objetivos, intereses y valores, adopta un Estado dentro del contexto global.

Diplomacia

Profesión, ciencia y arte de representar los objetivos e intereses de un Estado, y de su identidad nacional, ante los actores que conforman la comunidad internacional.

Gobernanza

Forma de gobernar colegiada entre gobiernos y sociedad civil para democratizar la toma de decisiones en el manejo de las RI mediante la participación de los ciudadanos para el fomento de la paz, el amor y la amistad entre todas las naciones.

Problemas por solucionar en las RI y el SE de Cuba

Nuestro actual servicio exterior presenta características que le afectan en su desempeño, como son, entre otras:

- La situación de nuestro SE y de nuestro país en general, ha “politizado” a los profesionales y “profesionalizado” a los políticos.
- La politización de sus profesionales. Que deben responder a intereses políticos y no a intereses nacionales, por haberse identificado ideología política con Nación.
- La “profesionalización” de políticos que, sin conocimiento de las normas que regulan el desempeño de las relaciones exteriores y con total ignorancia de las funciones de una sede diplomática ocupan cargos y responsabilidades para los que no están capacitados.
- El trato desigual a nuestros nacionales, según su posición en el exterior.
- La defensa de posiciones no compatibles con las declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas.

- La ignorancia de algunos funcionarios expresada en intervenciones en órganos internacionales.

Por todo lo anterior debemos trabajar para “despolitizar” a los profesionales del servicio exterior y para “desprofesionalizar” a los políticos que se han constituido en funcionarios del servicio exterior sin conocimientos ni condiciones para serlo. Para que el trato a los cubanos en el exterior sea igual para todos y no sesgado por diferencias de ningún tipo.

Prospectiva estratégica y su importancia en las RI y el SE

Según la Comisión Europea la prospectiva estratégica *“es la disciplina que consiste en explorar, prever y configurar el futuro para ayudar a conformar y utilizar la inteligencia colectiva de manera estructurada y sistémica a fin de anticipar los cambios¹”*. Desde este punto de vista se asume que la finalidad de la prospectiva es prepararse para lo desconocido, para la incertidumbre que generan los cambios y los movimientos naturales del ecosistema geopolítico mundial.

En el contexto latinoamericano en el cual se inscribe Cuba, donde coexistimos con estados que, igual que el nuestro, son “pequeños actores” en la comunidad internacional, con la probable excepción de Brasil en el largo o mediano plazo, es aún más necesaria la prospectiva, pues ciertos escenarios que expondremos a continuación podrían poner en riesgo la integridad y la seguridad nacional de algunas de las naciones más pequeñas del continente.

De acuerdo con Bitar (2014):

“Para gobernar mejor en el mundo del futuro próximo es indispensable fortalecer la capacidad prospectiva y la reflexión estratégica. Por ello, los países latinoamericanos deben conocer y elaborar escenarios globales a largo plazo y avizorar el tipo y magnitud de los desafíos, riesgos y oportunidades que podrían enfrentar. Los futuros posibles de América Latina y el Caribe no se pueden explorar sin una visión mundial, pues no basta la perspectiva nacional. A medida que los cambios se aceleran, se

¹ Comisión Europea. (2022) “Prospectiva estratégica” Disponible en: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/strategic-planning/strategic-foresight_es

*torna más apremiante levantar la mirada al largo plazo y no conformarse con previsiones a corto plazo”.*²

Las oportunidades de crecimiento, desarrollo y conservación de nuestra integridad y seguridad nacional en el futuro, será proporcional a la capacidad de la *intelligentsia* nacional para entender la posible evolución del escenario global y prever el rol de nuestra pequeña nación en ese escenario. De ello se deriva que es necesario establecer algunos lineamientos fundamentales, obtenidos mediante el consenso, para el SE en los escenarios cambiantes, así como un alto nivel de aprehensión sobre el funcionamiento de las organizaciones internacionales y sus estructuras internas³.

III. Visión de las RI y el SE en el futuro de Cuba

Visión general

Cuba participa en la construcción de una comunidad de naciones respetuosas y promotoras, en primer lugar, de todos los DD.HH., así como de la justicia y de la paz entre las naciones para legar a las próximas generaciones un mundo más humano y humanizador. De este modo, las RI y el SE de Cuba darán suprema prioridad a la defensa de la dignidad y los derechos de toda persona humana en cualquier parte del mundo. Respetarán las culturas y los asuntos internos de los demás países evitando toda injerencia o desestabilización ideológica, política, social y promoviendo la propia cultura y el intercambio cultural, entre las naciones. Garantizarán la inserción política y cultural de la nación cubana en el mundo.

- Las RI de Cuba deben ser política de Estado y ser coherentes con la política interna del país y se basarán en el prioritario respeto de los DD.HH. de sus propios ciudadanos primero que los intereses políticos, económicos, comerciales y financieros de la nación en correspondencia con los principios de la ONU para la convivencia pacífica y el progreso. La integración de Cuba en organismos regionales e internacionales debe responder a esos mismos principios. Y el SE debe ejercer una diplomacia basada en los principios enunciados en esta visión.
- Cuba mantiene relaciones con todos los países en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la defensa de los valores democráticos, el respeto a las

² Bitar, S. (2014) “Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina”. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35890/1/S20131124_es.pdf

³ Calduch, R.- Relaciones Internacionales. - Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991. Capítulo 8. Teoría general de la Organización Internacional. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap8.pdf>

diferencias, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los preceptos de la cooperación internacional es el fundamento de nuestra política exterior.

Visión de cómo serían las RI de Cuba

- Cuba, república democrática, soberana y plural, mediante consenso aprobado por la ciudadanía y los órganos del Estado elegidos por el pueblo, integra todos los organismos internacionales y regionales, así como los diferentes programas de las Naciones Unidas creados para potenciar el desarrollo y la salvaguarda de la democracia y trabaja por lograr un orden mundial más equitativo y seguro; promueve la paz y la legalidad en la comunidad internacional, así como el diálogo y el entendimiento mutuo, basado en el respeto absoluto a los DD.HH., las libertades individuales, las leyes internacionales y la institucionalidad.
- Cuba se declara *Estado no beligerante*, de acuerdo con lo establecido en las leyes y el derecho internacional con lo cual reafirma que no participa ni se involucra en conflictos armados, espionaje, acciones de inteligencia o guerra cibernética de ninguna clase, dentro o fuera de sus fronteras; sin embargo, mantiene un ejército en la reserva exclusivamente con fines defensivos de la soberanía y la seguridad nacional.
- Cuba mantiene relaciones de interdependencia con los organismos internacionales, sobre la base del intercambio comercial, financiero, cultural, educativo, etc. (Cf. Columna de Dagoberto Valdés “Cuba y sus relaciones internacionales”, 12 diciembre 2022. Disponible en <https://centroconvivencia.org/category/columnas-diarias/lunes-de-dagoberto>).
- Cuba tiene unas RI que despolitiza a los funcionarios del servicio exterior.
- Las RI de Cuba son humanistas, universales, desideologizadas y pacíficas, fomentando el protagonismo de la sociedad civil.
- Cuba fomenta las relaciones bilaterales, también el multilateralismo, los pactos económicos regionales o continentales, siempre que sean ventajosos para Cuba y su Diáspora.
- RI basadas en el apoyo a los DD.HH., a la democracia, a la autodeterminación y la soberanía nacional que fomentan el ejercicio de la soberanía ciudadana y promueven el libre comercio mundial, las ayudas humanitarias y la solidaridad en situaciones de crisis, catástrofes naturales, pandemias, etc.
- Cuba puede ejercer estos valores de su futura política internacional de Estado en los principales foros internacionales (ONU, OEA, etc.).

- El SE de Cuba será profesionalizado, estable, competitivo por escalafón y basado en la meritocracia. Se instituirá un Premio Nacional a la Diplomacia Comprometida con los Derechos Humanos.
- Cuba elimina todo tipo de relaciones con las dictaduras del mundo, saliendo de todos los foros, grupos y sectas populistas e ideologizadas. Estableciendo fuertes lazos con los países libres y democráticos del mundo, con un fuerte liderazgo en la batalla cultural que libra el mundo, siendo fiel a su pertenencia a la cultura occidental cristiana.
- Cuba atrae inversión, colaboración y tratados comerciales con las principales economías del mundo. Liderando la batalla cultural desde el lado de la verdad, la libertad, la justicia y la paz.
- Las RI se rigen estrictamente por las normas establecidas del derecho internacional, que incluyen los DD.HH., la interdependencia, la soberanía de los pueblos, el respeto a la inmunidad diplomática, y en el caso de Cuba, la práctica de una estricta neutralidad en conflictos que no implican y afectan directamente a la nación cubana, salvo que se trate de una necesidad de actuar en defensa de los DD.HH. o de responder con firmeza a quienes cometan crímenes de lesa humanidad.
- Cuba atiende los intereses de la población residente y su Diáspora y los intereses nacionales.
- Cuba se conduce con respeto a la soberanía nacional de otras naciones.
- Las RI basadas en el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, la Carta de las Naciones Unidas, los acuerdos internacionales, los derechos de los individuos y la aceptación de las diferencias es nuestra forma de actuar en el campo internacional.

Visión de la integración de Cuba en organismos regionales e internacionales

- Cuba forma parte de los organismos internacionales y regionales que promueven la paz, la democracia y el respeto de los DD.HH.
- Los funcionarios cubanos transparentan la realidad que se ha vivido en Cuba, se desmitifica, con el fin de liberar la verdad y lograr ayuda humanitaria, atraer inversión, garantizando los marcos legales necesarios.
- Se forma parte de organizaciones y organismos internacionales que respeten estos principios de independencia, soberanía y defensa de los DD.HH. y fomentan iniciativas tendientes a crear mercados comunes con países vecinos o de la región.
- Se participa en las organizaciones internacionales y regionales de integración en plano de igualdad y respetando y defendiendo la cooperación internacional en

todas las esferas de integración, con aceptación de las diferencias entre Estados, lo que garantiza nuestra posición en un mundo cada vez más interrelacionado.

Visión de cómo sería el SE de Cuba

- Seleccionar el personal para funcionarios de este sector, según la vocación y necesidades que exijan los parámetros para estas funciones como la experiencia y los resultados prácticos según las individualidades personales y su perfil.
- Exigir del personal valores cívicos y éticos, responsabilidad en su ejercicio personal y de servicio humano coherente, que se tenga en cuenta que estos deben ser sujeto, centro y fin de todos los intereses humanos y sociales.
- En cuanto al personal para el SE que desempeñará esas funciones tanto dentro como fuera del país, basará su actividad en la meritocracia. Deben ser meticulosamente selectivos según un “Código de Ética de las Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de Cuba”, profesionalizados, ascendiendo por escalafón profesional, no político ni ideológico, deben ser celosamente cumplidores, por vocación, espíritu y profesión, de todos los preceptos, legislaciones, regulaciones y acuerdos que se establezcan para se cumpla con esta visión.
- Cumplir desde el punto de vista del compromiso voluntario y con vocación de servicio sus obligaciones morales y jurídicas con una conducta transparente.
- Establecer la práctica de la transparencia y la verdad frente a todas las obligaciones con los intereses nacionales e internacionales, conscientes de que son el rostro y el alma de toda la nación cubana, no de un sector partidista, ni ideológico.
- Se respetan las competencias y atribuciones según el perfil, las condiciones estratégicas, de una visión solidaria y fraterna, basada en el respeto a las diferencias, mirando hacia dentro de la nación, hacia fuera de sus iguales y del resto de la región y del mundo.
- Enfocarnos en el futuro, sin olvidar el pasado ni el presente según las visiones de futuro, y las estrategias que vayan exigiendo las circunstancias a corto, mediano y largo plazo. Basándonos, en la seriedad, la decencia, la convivencia civilizada del amor, nunca el odio al diferente, con un comportamiento respetuoso, transparente y no excluyente.
- Considerar a todo el personal de experiencia que quiera brindar sus vivencias y cooperar para brindarlas a los que se inicien en esta labor, ahora, en el presente, y en el futuro de estos procesos que deben ser graduales, transicionales y moderados.

- Se defienden los intereses de Cuba como Nación con un SE profesional, dedicado, objetivo y que responda a los intereses de la nación cubana en su conjunto y no a una parte de ella.

IV. Objetivos para alcanzar esa visión de las RI, de la integración y del SE en el futuro de Cuba

Objetivo general

Participar en la construcción de una comunidad de naciones que, en primer lugar, sean respetuosas, defensoras y promotoras de todos los DD.HH., así como de la libertad y la democracia, de la justicia y de la paz entre las naciones para legar a las próximas generaciones un mundo más humano y humanizador.

Objetivos específicos

- Restaurar la confianza y la transparencia a nivel internacional en las embajadas para desmitificar el pasado y crear una nueva confianza en Cuba.
- Desarrollar un sólido cuerpo diplomático desideologizado, profesional, defensor de los DD.HH.
- Elaborar programas para la formación de los servidores de las relaciones exteriores de Cuba para desarrollar sus dimensiones: vocacional, científica, cívica, emocional y moral de manera profunda y aplicando los métodos científicos de investigación modernas.
- Revisar y practicar una política de RI que trabaje para promover el respeto de los DD.HH. universales y el desarrollo integral de las personas y las naciones en un mundo más libre, justo, solidario y pacífico.
- Transformar la política interna para que responda a los intereses nacionales como premisa para convertir las RI en coherencia con esa nueva política para el progreso y el bien común de la nación y en correspondencia con los principios de la ONU sobre la convivencia pacífica.
- Desmarcar el país de las tiranías y los países populistas del mundo.
- Ganar credibilidad y confianza-país con el cumplimiento estricto de los Acuerdos, Convenios, Tratados, con los países y bloques democráticos del mundo.
- Atraer ayuda e inversión extranjera.
- Reevaluar los actuales tratados entre Cuba y diversos países.
- Reevaluar las relaciones tan estrechas entre Cuba y Estados antidemocráticos.
- Establecer relaciones diplomáticas con naciones democráticas.

- Restablecer relaciones rotas por razones ideológicas y políticas.
- Buscar mayor integración positiva en América Latina y todo el hemisferio occidental.
- Firmar la Carta Interamericana de los Derechos Humanos e integrarse a la OEA.
- Cumplir con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros documentos internacionales.
- Permitir el establecimiento y libre funcionamiento de ONG internacionales en Cuba, muchas de las que existieron antes de 1959 (ej. Cruz Roja, Club de Leones, Club de Rotarios, Club Kiwanis, PEN Internacional, etc.).
- Innovar, crear y rediseñar, en modo proactivo, las relaciones del Estado y la sociedad civil cubanos con la Diáspora nacional y la comunidad internacional.
- Practicar una política de apertura, intercambios y negociaciones sin prejuicios ideológicos ni discriminaciones heredadas.
- Revisar el estado de las RI paulatinamente.
- Transformar la política interna.
- Redimensionar las RI preservando los nexos con América Latina, con Europa y reconstruyéndolas con Estados Unidos y los gigantes del Asia democrática.
- Revisar el rol de Cuba en su política exterior para buscar nuevos aliados y revisar su comportamiento injerencista.
- Definir los factores que propiciaron que las RI estuvieran monopolizadas.
- Definir los factores que propiciaron que las RI y la integración de Cuba a organismos regionales e internacionales, en lugar de responder a los intereses de la nación, lo hicieran a la ideología del Gobierno que detentaba el poder.
- Desarrollar dentro el país la promoción del bien común y del respeto a los DD.HH. para testimoniarlos -desde la realidad interna - en la comunidad de las naciones.
- Optimizar el trabajo diplomático, reduciendo costos de operación y personal allí donde no sea estrictamente necesario para los intereses nacionales.
- Crear sólidos nexos diplomáticos con aquellos Estados donde existen grandes comunidades de emigrados cubanos y ofrecer servicios apropiados de asesoría, acompañamiento y ayuda a esas comunidades restituyéndoles el derecho al voto y al libre movimiento hacia dentro y fuera del país a aquellos que han sido víctimas de exclusión por parte del gobierno totalitario.
- Recuperar la confianza de los ciudadanos cubanos en su servicio diplomático, el cual se encuentra desprestigiado en la actualidad por su falta de voluntad para asistir a los emigrados cubanos en otros Estados.
- Optar por el diálogo y el respeto de las normas que rigen la convivencia internacional.

- Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre los Estados. Promover además las relaciones amistosas entre los mismos. (Cf. Convención de Viena).
- Considerar como objetivos en las RI el apoyo y promoción del respeto a los DD.HH. y la autodeterminación libre de los pueblos.

Objetivos específicos para alcanzar para la visión de la integración de Cuba a organismos regionales e internacionales

- Reforzar la participación en organismos multilaterales que fomentan el respeto por DDHH entre sus principios rectores.
- Salir del manto sombrío y mafioso de las sectas ideologizadas y los ajenos intereses geopolíticos y geoestratégicos.
- Proponer procesos educativos basados en una concepción personalista, comunitaria y trascendente (Cf. El Personalismo de Emmanuel Mounnier) como base filosófica, conceptual, cívica, de las RI y el SE en la familia, la comunidad y la sociedad, para que se puedan valorar e introducir las interpretaciones aplicables a la realidad de la Cuba futura con que prevemos, así como, la inspiración filosófica humanista vareliana y martiana que no presentan contradicción alguna con este personalismo.
- Abrir nuevos horizontes integrándonos a organizaciones libres de ideologías, donde se respire prosperidad, comercio y cooperación entre naciones libres.
- Lograr un reconocimiento por parte de la comunidad internacional.
- Buscar mayor integración positiva en América Latina.
- Promover la integración en organismos internacionales y regionales que velen y trabajen por los principios arriba enunciados.
- Retornar a entidades económicas y ayuda al desarrollo (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo) que puedan acompañar el proceso de reformas integrales del sistema hoy vigente.
- Poner los intereses de la nación en correspondencia con los principios de la Organización de Naciones Unidas sobre la paz y la amistad entre los pueblos.
- Participar en las organizaciones internacionales y regionales de integración en plano de igualdad y respetando y defendiendo la cooperación internacional en todas las esferas de integración, con aceptación de las diferencias entre Estados se garantiza nuestra posición en un mundo cada vez más interrelacionado.
- Pertenecer a todas las organizaciones internacionales y regionales de integración en que se respeten los principios humanistas establecidos en nuestra visión.

- Rechazar la pertenencia a organizaciones regionales o internacionales en que no se respeten los DD.HH. establecidos en la Declaración de la ONU, ni se respeten los principios de la democracia occidental, ni la libre determinación de los pueblos, ni la soberanía de los Estados.
- Considerar los DD.HH., el respeto a la paz y a la diversidad como premisas para la pertenencia a una organización.
- Defender el principio del beneficio mutuo en las organizaciones de integración.

Objetivos específicos para alcanzar la visión del SE

- Crear un cuerpo diplomático y servicio de exteriores altamente funcional, ético y comprometido con los intereses de la nación, cuya misión será: Preservar y proteger los intereses de los ciudadanos cubanos y la República de Cuba en todas partes del mundo, en un ambiente de cooperación, respeto y fraternidad con las otras naciones, motivados por la vocación de servicio a la patria y la conservación de nuestra soberanía, integridad y seguridad nacional en los complejos escenarios que debemos enfrentar como civilización en este siglo XXI.
- Apostar por el trabajo mancomunado de los Estados libres en las instituciones internacionales, en la búsqueda permanente de la sostenibilidad, la justicia, la no proliferación de armas de destrucción masiva y la creación de mecanismos internacionales vinculantes que motiven a los Estados a mantenerse funcionando dentro del marco de la ley internacional.
- Atraer inversión extranjera.
- Articular el servicio exterior cubano dentro de un sistema global, en todos los organismos internacionales.
- Adaptar el modelo diplomático a los organismos multilaterales, a un esquema global que sintetice lo particular de Cuba. Conseguir que ese cuerpo diplomático represente la nueva Cuba.
- Subordinar el SE estrictamente a los nuevos fines establecidos por una política de Estado para las RI y para la integración de Cuba a organismos regionales e internacionales.
- Profesionalizar el SE, con promoción por oposición y por escalafón. Los diplomáticos deben ser educados tanto en la defensa de los DD.HH., como en la política que conlleva la democracia, así como en valores, virtudes, modales, etc.
- Estudiar con atención especial la elaboración de programas para la formación vocacional, científica, cívica, emocional y moral de manera profunda y aplicando los métodos científicos de investigación moderna y su proyección, para que los

- estudiantes que constituyan ese personal profesional eficiente, responsable, ejerzan en el futuro su protagonismo consciente en la reconstrucción de la nación.
- Analizar la funcionalidad docente curricular de las materias de RI y de SE en las que no ha de faltar el aporte valioso de toda la experiencia, pasada, presente y direccionada hacia el futuro histórico, considerando el patrimonio acumulado por Cuba y otros muchos países del área latinoamericana, europea y norteamericana.
 - Servir a los preciados propósitos de proyectar un trabajo de mayor calidad, en la docencia, que sirva para abundar en las acciones y comportamientos en las relaciones de convivencia humana civilizada y responsable. Que esta sea proyectada desde dentro y hacia fuera con la mayor transparencia y coherencia posible.
 - Seleccionar personal altamente sensibilizado y estudioso de temas relacionados con la docencia de altos estudios en estas especialidades, incluyendo, nacionales y extranjeros.
 - Sensibilizar los procesos de vocación para ingresar en estas especializaciones tan sensibles y necesarias, en la participación y elaboración de los currículos y programas efectivos. en los que la meritocracia, la experiencia y la *praxis* juegan un papel fundamental.
 - Favorecer que estos especialistas ejerzan y rindan resultados por su experiencia que se aprecien luego en la práctica de los futuros profesionales y académicos de estos organismos internacionales al servicio de la Cuba de mañana.
 - Informar de los resultados y las prospecciones ya efectuadas en otros momentos y lugares del planeta en el ámbito de las RI y el SE.
 - Vincular todas estas experiencias y otras estudiadas para la investigación histórica y prospectiva presente, que sirvan a los actores y protagonistas futuros que lo han de desempeñar en las organizaciones regionales, civiles, administrativas, políticas, culturales y religiosas más influyentes.
 - Incluir estudios pormenorizados de sus objetivos, visión, proyección, de las trayectorias y fines de las ONG.
 - Centrar la atención en una formación personalista, cívica, que practique la eticidad con coherencia, funcionalidad donde se premie la iniciativa personal, en la que el centro, sujeto y fin de todas estas y otras dependencias e instituciones sean siempre el respeto, reconocimiento, atención y promoción de la persona humana, en sus interrelaciones personales, profesionales, familiares, comunitarias, sociales, culturales y espirituales.
 - Convocar para crear institutos de investigación y formación, prospectiva, por áreas, especializadas de las diferentes regiones del mundo, en y para las RI.

- Concertar con los centros de altos estudios, nacionales e internacionales para intercambiar criterios, objetivos y experiencias con los profesionales, especialistas respectivos que sirvan para enriquecer, transformar y mejorar en un futuro inmediato, estos servicios internacionales.
- Organizar la estructura del MINREX de acuerdo con los valores y principios democráticos internacionales.
- Establecer criterios de prioridades para el establecimiento de las sedes diplomáticas según los intereses de nuestro país.
- Defender los intereses de Cuba como Nación con un SE profesional, dedicado, objetivo y que responda a los intereses de la nación cubana en su conjunto y no a una parte de ella.

V. Estrategias para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el punto anterior

- El enfoque estratégico con el que se debe diseñar el futuro del servicio de exteriores del Estado cubano debe tener en cuenta el pasado reciente de la diplomacia “revolucionaria” y la historia de los órganos de inteligencia y su actuar a través del servicio de exteriores para conseguir objetivos políticos.
- Comenzar procesos para reorientar la política exterior cubana.
- Crear procesos para establecer alianzas estratégicas favorables a los DD.HH. y a Cuba.
- Realizar un proceso para aprobar un Código de Ética con los siguientes criterios o principios éticos:
 - El respeto a la dignidad y los DD.HH. de cada persona. Sin DD.HH. no hay relaciones internacionales sanas.
 - La igualdad ante la ley entre todas las naciones.
 - La justicia internacional. Respetar el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado.
 - El respeto a la soberanía de las naciones.
 - La solidaridad, el intercambio cultural y comercial, la cooperación y las relaciones entre las sociedades civiles, no solo entre los Estados.
 - La integración regional e internacional.
 - Evitar la subordinación de las RI a la ideología.
 - Evitar alianzas geopolíticas, apoyar a países que son cobija o tolerantes con grupos terroristas, Estados invasores, gobiernos que violan sistemática y masivamente los DD.HH. o aquellos que promueven las guerras de religión, discriminan de forma inhumana y degradante a grupos sociales como las

minorías étnicas, las mujeres, los ciudadanos con diversa orientación sexual, o que profesan una religión diferente a la impuesta por el Estado.

- Hacer una escala de valores que oriente las RI poniendo por encima de todo los DD.HH. de los ciudadanos de todos los países. (Criterios tomados de <https://centroconvivencia.org/cuba-y-sus-relaciones-internacionales/>).
- Transformar de manera integral todo el aparato del SE de Cuba, desde la etapa formativa hasta los puestos de mayor responsabilidad, en función de crear un servicio diplomático altamente comprometido con los intereses del pueblo cubano, sin agendas ideológicas ni militancia política de ninguna clase, manteniendo la observancia estricta del derecho internacional y respetando el principio de no injerencia en los asuntos interiores de otros Estados.
- Promover campañas reeducativas para orientar a la población cubana sobre los temas internacionales, cuya opinión ha sido manipulada por la propaganda comunista durante más de seis décadas.
- Impulsar la implementación de un plan de estabilidad y paz regional mediante la cooperación diplomática con otros Estados de la cuenca del Caribe, reforzando la lucha contra el narcotráfico, la piratería y el crimen organizado en todas sus variantes en nuestras aguas nacionales y la zona de navegación marítima caribeña.
- Promover la emigración segura, legal y libre de todos los ciudadanos cubanos, reconocida como un derecho individual a la libre movilidad y no como un elemento de negociación y presión política como se hace en la actualidad.
- Crear una filosofía general de trabajo diplomático con un enfoque pragmático y ético evitando a toda costa que nuestra política interna y las decisiones estratégicas nacionales se vean condicionadas por los grandes conflictos de intereses que ya se observan escalando en el escenario internacional, donde los países pequeños se ven obligados a tomar decisiones urgentes para asegurar su seguridad y estabilidad interna.
- Establecer un camino de relaciones simétricas con los países, no de dependencia o “parasitismo”.
- Establecer un nuevo *curriculum* de estudios para que los diplomáticos cubanos sean idóneos moralmente y profesionales de carrera. Atender la calidad docente de los programas para las carreras relacionadas con esta esfera.
- Crear ciclos de capacitación permanente, compleja y multidisciplinar para el servicio diplomático, con personal calificado. Tener en cuenta la vocación y sensibilidad para estos servicios de RI y SE.
- Conformar círculos especializados, encargados de publicar, divulgar e informar, por todos los medios y modos posibles, radio, prensa plana, soportes digitales y poligráficos, videos y videoconferencias en número y alcance, nacional e

internacional, todo lo relacionado con los avances en este campo de las RI y el SE.

- Establecer un itinerario de comunicación para divulgar la nueva marca-país donde se respetan los DD.HH., la propiedad privada, la libertad individual del ciudadano, la apertura al mundo tanto en lo cultural como en la acogida a la inversión extranjera.
- Fomentar procesos que respondan en la región, a la batalla cultural para identificar y contrarrestar las ideologías y populismos que niegan los valores democráticos de la cultura occidental a la que Cuba perteneció, pertenece y debe pertenecer.
- Realizar giras internacionales de oficiales gubernamentales para promover la nueva diplomacia cubana y sus valores humanistas y democráticos.
- Pronunciarse a favor de los pueblos que luchan por la libertad alrededor del mundo y denunciar a quienes reprimen esos derechos o establecen intereses geopolíticos o geoestratégicos contrarios a la libertad y a la democracia.
- Considerar las organizaciones de mayor influencia regional e internacional en sus estudios, así como la clara definición de las ONG y los conceptos, objetivos y proyecciones que las definan realmente como tales.
- Actuar de forma sistemática y coherentemente, sin demora, y sin condicionamientos ideológicos, en la defensa, educación y promoción de los DD.HH. en nuestras RI y en el SE.
- Articular procesos de sanación antropológica y recuperación de la memoria histórica verdadera sobre nuestra realidad para recuperar la autenticidad de la historia cubana en lo social, económico, político, cultural y religioso/espiritual, y promover garantías de reparación de víctimas y de no repetición.
- Definir una agenda sistemática y coherente (con plazos y pasos específicos) para la renuncia, denuncia, regreso y entrada en diversos organismos regionales e internacionales; en sintonía con los elementos rectores de la visión.
- Fortalecer crecientemente talentos y capacidades a personal del servicio diplomático para generar compromiso con valores de la visión expuesta.
- Promover el respeto a la identidad, la pluralidad y la diversidad cultural de pueblos y naciones, dentro de la búsqueda de la unidad en la diversidad y la cooperación internacional.
- Instalar procesos de revisión y renovación de las políticas legales y administrativas del SE.
- Elaborar una política internacional de Estado para el nuevo relanzamiento del Estado cubano con la Diáspora.

- Enseñanza curricular en el sistema de educación acerca de las RI y el SE basados en el respeto a los DD.HH. y las libertades cívicas y políticas como sostén de la participación de los ciudadanos.
- Establecer mecanismos para que la sociedad civil sea consultada en relación con la política establecida o con cualquier cambio en la misma que pueda afectar los intereses de la nación.
- Incorporar estructural y sistemáticamente el concepto y los procesos de gobernanza en las RI para que las mismas sean resultado de consensos democráticos en la toma de decisiones.
- Establecer el principio de transparencia y procesos de control y formación para todo lo relacionado con las RI y la integración a organismos regionales e internacionales; de forma obligatoria cuando se trate de acciones que pongan en peligro la paz de la nación y del mundo como ocurrió con la crisis de los Misiles de 1962.
- Hacer públicas las principales medidas y acciones que permitan a los ciudadanos tener conocimientos precisos de cuál es la política trazada por el Estado cubano en las RI e incidir en las mismas.
- Acometer los cambios que sean pertinentes en el cuerpo diplomático, tanto para separar funcionarios comprometidos con las RI anteriores como para la incorporación de nuevos funcionarios que respondan a los fines, formación y objetivos previamente establecidos.
- Fortalecer el respeto a la dignidad humana y a sus derechos, y el cultivo de valores espirituales como cimientos de iniciativas en favor del bien común en las RI y el SE.
- Consensuar una visión prospectiva general, considerando el historial, la experiencia acumulada por Cuba y el correspondiente Ministerio a cargo, en esta esfera y las del personal profesional que desempeñaron y desempeñan estos cargos y responsabilidades antes, durante y después, según los procesos devenidos y pensar y prever la proyección y las acciones para el futuro. (Tener en cuenta toda la literatura de valor, Textos, Ediciones, Ensayos, Experiencias y testimonios documentales etc.).
- Prestar especial atención al rumbo, de los acontecimientos políticos y económicos, las inclinaciones del presente hacia una democratización cada vez más radical, profunda y decisoria.
- Valorar el deterioro y resultados nefastos de las llamadas izquierdas regionales e internacionales y ponerlas al descubierto, de modo que permitan visibilizar y clarificar las posiciones futuras con arreglo a las realidades venideras de los enfoques sociales y políticos.

- Mejorar, junto al concurso de otros países del área, el perfeccionamiento de los resultados en la enmienda de errores e ineficiencias pasadas y presentes, las influencias en las relaciones, con las naciones (hacerlo desde ahora) superando las actuaciones presentes y proyectando nuevas estrategias.
- Contribuir a una preparación vocacional y profesional que estarán contenidas en los programas y currículos de estudio, en las Universidades, para los que mañana se desempeñarán en el ejercicio de esta profesión, y sus resultados sean aun más eficientes y altamente calificados en su perspectiva y prospectiva de los comportamientos con los que llegarán mañana a enrumbar el futuro de la Nación cubana hacia el progreso y el desarrollo, en la esfera de las relaciones exteriores.
- Atender la calidad docente de los programas para las carreras relacionadas con esta esfera.
- Tener en cuenta la vocación y sensibilidad para estos servicios de RI y SE.
- Requerir de la experiencia de Cuba y de todas las experiencias posibles, en el plano regional e internacional, para que los resultados en las proyecciones y acciones futuras cumplan con eficacia con los objetivos generales propuestos para este servicio.
- Tomar como muy valiosas las proyecciones de otros países y regiones del mundo en el pasado, presente y futuro.
- Apreciar la utilidad del enfoque de una formación cívica y coherentemente ética, en la formación y la actuación de iniciativas personales y en equipos basada en un enfoque personalista.
- Informar y divulgar al mayor número de cubanos, dentro de la Isla y en la Diáspora de todas las orillas, para que conozcan, queden informados, de forma muy general, sin detalles internos, del trabajo en las diferentes temáticas y esferas importantísimas y valiosas para la gobernanza, democrática, personalista e incluyente, que viene realizando desde hace casi diez años o más el *Centro de Estudios Convivencia*, dentro de la Isla y en la Diáspora.
- Trabajar con proyección prospectiva la idea de establecer centros de estudio, para especialistas de estas esferas una formación sólida de los valores cívicos y personalistas, al modo del *Centro de Formación Cívica y Religiosa* que tuvimos en Cuba (1993-2007) y el *Centro de Estudios Convivencia* (2007-2023) como su continuador, con el fin de perfeccionarlos, profundizarlos y expandirlos por toda Cuba, pensando en la reconstrucción futura de la Nación cubana y en la posibilidad de que sirvan también a intereses comunes de la región y del mundo.
- Aceptar las convocatorias de pertenencia a las organizaciones de integración que respeten los criterios establecidos en esta visión.

- Evaluar los beneficios y desventajas de pertenecer a una organización de integración.
- Garantizar que las acciones de los profesionales del SE estén dirigidas a defender los intereses del país y no los de una fracción política específica.
- Evaluar periódicamente la conducta de los funcionarios del SE en relación con su desempeño profesional y personal.
- Garantizar que cada sede diplomática está estructurada de acuerdo con las características del país en el cual ejerce la representación y con los intereses de nuestro país en el que nos representa.
- Conformar un servicio exterior compuesto por funcionarios con conductas acordes con los principios que conforman la visión cubana e internacional de las relaciones entre Estados.
- Garantizar que todos los funcionarios del SE conozcan detalladamente los fundamentos jurídicos y éticos que regulan el desarrollo de las RI.

VI. Acciones concretas

Las acciones concretas estarán constreñidas por el marco legal internacional y nacional establecido en el momento de la implementación de la estrategia propuesta; teniendo en cuenta la evolución de los diferentes escenarios globales, los intereses del pueblo y el Estado cubanos y la moralidad republicana emergente, luego del proceso de transición política previo a la transformación del servicio de exteriores cubano. Algunas de estas acciones serían:

- Declarar al país como *Estado no beligerante armado* con el objetivo de mantenerse fuera de los probables conflictos geopolíticos de las décadas por venir y mantener la capacidad de respuesta frente a cualquier tipo de agresión foránea.
- Promover a Cuba como destino seguro, imparcial y confiable para la realización de diálogos de paz entre Estados en conflicto y trabajar con la comunidad internacional y las instituciones como garante para estos diálogos.
- Regresar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) como Estado miembro permanente.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema Interamericano de DD.HH.
- Codificar en documentos normativos de cumplimiento obligatorio las pautas morales y de conducta que debe cumplir el cuerpo diplomático cubano en el exterior de acuerdo con nuestro estatus internacional.
- Crear mecanismos de fiscalización popular del trabajo del servicio de exteriores a través del parlamento y los representantes electos.

- Limitar por ley las atribuciones del presidente con respecto al empleo del cuerpo diplomático para acciones políticas o de corte electoralistas que no benefician directamente al pueblo y al Estado cubano.
- Seleccionar con cuidado el nombramiento de personal diplomático.
- Cuidar la selección y preparación de los estudiantes de RI, de Derecho, Economía.
- Reelaborar los contenidos de enseñanza dentro de la carrera de RI.
- Garantizar servicios consulares de protección, asesoría y atención de calidad a cubanos de la Diáspora.
- Respetar lo establecido en la Convención de Viena.
- Respetar la soberanía de los Estados.
- Reformar el ejército del país para que su fin sea exclusivamente defensivo de la seguridad nacional.
- Trabajar en el discurso transicional, coherente con el proceso de transición propuesto en el XII Informe del *think tank* del *Centro de Estudios Convivencia*, que impregne las relaciones exteriores.
- Hacer notar en todos los parlamentos, foros y eventos posibles la situación en la que el totalitarismo comunista ha dejado a la Isla y cuál es el plan de recuperación para conseguir ayuda económica y humanitaria.
- Iniciar una campaña a nivel internacional para evitar que países de la región tomen el modelo actual cubano como referencia.
- Captar inversión privada extranjera a través de rondas de inversión. Establecer programas claros para potenciar el ingenio de los emprendedores cubanos.
- Transparentar al mundo los crímenes, atropellos y vejámenes cometidos por el totalitarismo en Cuba.
- Acudir a los medios nacionales e internacionales para comunicarle al mundo esta nueva política exterior.
- Desarrollar acciones que permitan la revisión, análisis, formación de un servicio diplomático complejo, multidisciplinario y comprometido con los valores de la visión.
- Revisar convenios internacionales, acuerdos bilaterales y alianzas en función de garantizar el apego a los principios de la visión.
- Realizar trámites, cambios legislativos y negociaciones necesarias para reinsertarnos en organismos internacionales como OEA, FMI, etc.
- Participar activamente en foros y conferencias internacionales orientadas a aplicar las estrategias planteadas.
- Celebrar reuniones con personalidades claves (presidentes, ministros, legisladores, directores de ONG, etc.).

- Fomentar la participación ciudadana, de la Diáspora y de todas las opciones políticas en la discusión y diseño de la nueva política exterior nacional.
- Depurar el SE del régimen totalitario a través de un proceso legal.
- Refundar y reformar el currículo y el claustro del Instituto de Relaciones Internacionales.
- Redimensionar el sistema de representaciones diplomáticas teniendo en cuenta la prioridad geográfica y sostenibilidad económicas.
- Reforzar el sistema de consulados y organismos de aduanas e inmigración para facilitar la mayor participación de la Diáspora.
- Hacer transparentes las decisiones de política exterior.
- Participación del sistema legislativo en la toma de decisiones de la política exterior.
- Ratificar la firma de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de forma inmediata.
- Realizar un estudio de las RI a partir de 1959 que explique el proceso que condujo a la supeditación de las RI de Cuba a una ideología y a las decisiones del líder. Ese texto, entre otros factores debe contener: la exportación de guerrillas a países de la región; la creación de organizaciones internacionales para trasladar esa política a África, Asia y América Latina; el apoyo a la invasión de las tropas del pacto de Varsovia a Checoslovaquia en 1962; el apoyo a regímenes dictatoriales como los de Venezuela y Nicaragua; y la invasión de Rusia a Ucrania, en violación de las normas establecidas por las Naciones Unidas. Así como explicar las causas de la expulsión de Cuba de la OEA y la negativa del Gobierno cubano a reincorporarse mediante la Carta nueva, por su carácter vinculante.
- Conformar un texto con el resultado de ese estudio para los centros de estudios del personal diplomático. Divulgar ese estudio en los medios de comunicación en el sistema de enseñanza para la formación cívica de los cubanos, de manera que la sociedad civil cuente con un instrumento para su participación, mediante la gobernanza, en lo relacionado con las RI de su país.
- Preparar un programa de recuperación de la memoria histórica relativa a las RI para demostrar el efecto negativo que tienen estas y la integración a organismos regionales e internacionales cuando se realizan de espaldas a los intereses de la nación.
- Organizar el MINREX de acuerdo con regulaciones que lo hagan funcional, flexible a las modificaciones de acciones específicas ante realidades, capaz de elaborar y proponer estrategias al Gobierno y de elaborar y proponer modificaciones a estas estrategias en caso de países concretos o de situaciones cambiantes en el orden internacional.

- Designar un ministro que sepa delegar funciones y asumir responsabilidades, que controle las acciones de los diplomáticos y funcionarios subordinados y que interactúe con ellos y con el nivel superior de gobierno de forma dinámica, realista y objetiva. Los ministros son nombrados por el Gobierno y cambian ante cambios de Gobierno, por eso debe procurarse una política de Estado para las RI y el SE para que no se alteren, aunque el ministro cambie.
- Establecer un Código de Ética de las RI y el SE para que se puedan evaluar sistemáticamente las acciones de los diplomáticos y funcionarios por un equipo de trabajo designado para ello y que deberá comprobar si las actuaciones de estos diplomáticos y funcionarios están acordes con los principios de la diplomacia y de los fundamentos establecidos para el desarrollo de las RI del país.
- Estructurar cada sede diplomática en el exterior de acuerdo con los criterios establecidos y su sostenibilidad.
- Capacitar por cursos o entrenamientos al personal diplomático de cada sede en el exterior con las características sociales, culturales, religiosas y políticas de cada país donde vaya a desempeñar sus funciones.
- Mantener una actitud respetuosa con las diferencias sociales, culturales, étnicas, religiosas y políticas de cada país con el que mantenemos relaciones.
- Considerar como excepciones al respeto a las diferencias los países que no respeten los derechos humanos, la libre decisión de su propio pueblo, la carta de las Naciones Unidas o la soberanía de otros Estados.
- Exigir respeto a nuestra identidad cultural y a las posiciones políticas internacionales decididas por nuestro Estado democrático.
- Participar en las Comisiones de Derechos Humanos regionales e internacionales.
- Defender la autodeterminación de cada pueblo dentro del respeto a los principios de participación libre de sus ciudadanos.
- Condenar las violaciones a los DD.HH. cometidas por países o grupos dentro de un país, tengamos o no relaciones con ese país.
- Repudiar a los gobiernos que no respeten la participación con iguales derechos, de todos sus ciudadanos en los planos político, social y los derechos garantizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y otras similares.
- Condenar el uso de la fuerza en las RI en cualquier lugar del mundo.
- Analizar por el Parlamento la conveniencia o no de pertenecer a determinada organización de integración.
- Mantener la defensa de nuestros valores, expresados en la visión global de nuestras RI, como posición irrenunciable de nuestra pertenencia a las organizaciones a las que se incorpore el país.

- Decidir la pertenencia o permanencia a una organización de integración en base a lo planteado en los objetivos anteriores más el análisis riesgo/beneficio realizado por expertos.
- Informar con claridad y precisión a los funcionarios del SE relacionados con una situación internacional compleja, cuál es la posición de nuestro país en esa situación.
- Elaborar un perfil profesional y ético que defina la conducta que se considera debe mantener un funcionario del SE en relación con su desempeño laboral y personal.
- Instituir un Comité Ético y Profesional para evaluar las situaciones que puedan producirse.
- Aplicar las medidas disciplinarias aprobadas por el Comité en los casos de su incumbencia.
- Incluir en los programas de estudio de RI los aspectos éticos del desempeño profesional y personal.
- Mantener un programa de educación permanente de aspectos éticos y desempeño social para todos nuestros funcionarios en el exterior.
- Establecer un grupo de aspectos de interés en nuestras RI para clasificar cada país de acuerdo con nuestros intereses. Garantizar que la clasificación de criterios de interés responda a las realidades cambiantes del mundo.

Los intereses de Cuba en cada país no son iguales, por ejemplo, con Austria los intereses serían, tal vez, culturales; con Alemania, sin dudas, los intereses comerciales (Mercado alemán), económicos (Búsqueda de inversores y apoyo para el desarrollo), turístico, sociales, culturales (Exportar nuestra música y nuestra cultura), etc. Y así con todos los países. Por eso, definir nuestros intereses en cada país nos permite organizar una sede diplomática con un equipo más fuerte en la esfera que nos interesa y ahorrar recursos humanos y materiales en esferas cuyo desarrollo no es de nuestro interés.

Pudieran definirse un grupo de criterios como, por ejemplo: políticos, económicos, comerciales, integración, inversiones, turísticos, sociales, culturales, militares, etc.

Y evaluar estos criterios con una escala que puede ser:

- a) Prioridad
- b) Alto interés
- c) De desarrollo para avanzar. (Cuando queremos mejorar el interés)

- d) De interés medio
- e) Poco interés
- f) Otros criterios o evaluaciones

VII. Leyes y estructuras para facilitar y garantizar este proceso

- Nueva Constitución con contrapesos entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para garantizar que las RI y el SE de Cuba sean coherentes con la visión de DD.HH. que se propone en la visión.
- Redactar una nueva Ley de las RI y el SE de Cuba. Para codificar adecuadamente las aspiraciones de los cubanos y los intereses de la nación en un instrumento legal, legítimo y vinculante, es necesario la creación de una nueva *Ley del Servicio Exterior de la República de Cuba* que sirva de mecanismo orientador y normativo de toda la actividad diplomática del país en los complejos escenarios que se esperan en las décadas por venir en este siglo XXI. Algunos de los objetivos que debe conseguir esta ley son:
 - Integrarse de manera orgánica a una nueva *Doctrina de Seguridad Nacional* de acuerdo con el estatus conseguido de *no beligerancia*, el cual deberá asegurar que Cuba se mantenga fuera de los probables conflictos armados (convencionales y cibernéticos) que surgirán en el futuro.
 - Cambiar la matriz conceptual sobre la que se asienta la “diplomacia revolucionaria” por un marco conceptual pragmático y ético, cuya prioridad es la conservación de nuestra estabilidad y seguridad nacional en un contexto de respeto irrestricto a los DD.HH. y las libertades individuales.
 - Codificar la dirección de la política exterior mediante un sistema de división objetiva de responsabilidades entre el poder ejecutivo y el legislativo para evitar abusos, corrupción y agendas ideológicas.
 - Apostar por la globalización sostenible, la paz y la gradual distensión de los diversos escenarios internacionales.
 - Priorizar la protección y el acompañamiento al emigrado cubano en cualquier Estado, proveyéndole de recursos jurídicos y humanitarios sin condiciones de ninguna clase y garantizándoles el derecho al regreso a la patria de manera digna y segura.
 - Proteger la imagen, la dignidad y los intereses de nuestra nación de cara a la comunidad internacional.
 - Elaborar planes de contingencia de acuerdo con los probables escenarios conflictivos del futuro, donde se diseñen las diferentes respuestas adaptativas de nuestro Estado de acuerdo con la nueva doctrina de seguridad nacional.

- Normalizar los diferentes cursos de acción para la implementación de nuestras estrategias nacionales en cooperación con otros Estados de la región en la lucha contra el crimen organizado, la trata, el narcotráfico y otras amenazas a la estabilidad regional.
- Establecer mecanismos de adaptación y renovación jurídica ante futuras amenazas globales, que pongan en riesgo nuestra integridad, seguridad y soberanía.
- Elaborar un Código de Ética para las RI y para los funcionarios del SE de Cuba de acuerdo con la visión y objetivos propuestos.
- Ley orgánica del MINREX.
- Reglamento administrativo y funcional del MINREX.
- Reglamento que regula la constitución y funcionamiento de las sedes diplomáticas.
- Reglamento ético profesional de los trabajadores y funcionarios del SE.
- Revisar los tratados firmados entre Cuba y otros países. Eliminar los que contradigan la nueva política exterior cubana, la cual estará ligada a una República de Cuba humanista, libre, soberana y democrática. Esto requiere consultas legales para encontrar la manera de hacerlo, de acuerdo con el derecho internacional, etc.
- Redactar leyes de asilo político que permitan el ingreso y la estadía en Cuba de refugiados políticos que ingresen de forma legal y ordenada.
- Ley de fronteras clara y transparente, y coherente con el sistema internacional, que beneficie a Cuba por su posición geográfica.
- Beneficios tributarios para inversores en los sectores más sensibles y urgentes de reconstruir en el país. Tales como salud, infraestructuras viales, agricultura y ganadería.
- Ley de Transparencia para prever y evitar la corrupción y el tráfico de influencias en las RI y el SE.
- Las leyes necesarias derivarán del poder legislativo, por lo cual es necesario establecer un Congreso. Dentro del Congreso, los tratados suelen ser ratificados por el Senado, por lo cual esta y otras determinaciones tienen que ser discutidas y aprobadas antes de poder desarrollar una nueva política exterior.
- Estudiar legislaciones referentes a:
 - Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario
 - RI
 - Derechos del Comercio Internacional
 - Comercio exterior

- Sobre la aplicación, observancia y cumplimiento irrestricto de todos los Derechos del Hombre, proclamados en la Declaración Universal, ante todas las naciones del mundo, desde el 10 de diciembre de 1948 y los Pactos que de ella se derivan.
- Hay que considerar que algunas de las legislaciones vigentes y otras nuevas que se habiliten para el futuro se habrán de mantener por un período de tiempo de transición y prueba que demuestre ser eficiente y se pueda avaluar su calidad y rendimiento mediante sus resultados.
- Revisión de arrendamientos de las bases militares para establecer límites en el uso de estas bases que puedan constituir un riesgo para Cuba.
- Promulgar una ley de participación ciudadana, que contemple la gobernanza, la realización de plebiscitos y referendos para que los cubanos participen como entes decisorios en los asuntos de la nación relacionados con las RI, el SE y la incorporación de Cuba a organismos regionales o internacionales.

VIII. Bibliografía

- Valdés Hernández, D. (2022) “Cuba y sus relaciones internacionales”, 12 diciembre 2022. Disponible en: <https://centroconvivencia.org/category/columnas-diarias/lunes-de-dagoberto>
- Legler, Tomas; Santa Cruz, Arturo y Zamudio, Laura (coord). Introducción a las Relaciones Internacionales. América Latina y la Política Global, Oxford University Press, México, 2013. Disponible en: https://www.academia.edu/69651007/Introducción_a_las_Relaciones_Internacionales
- Ortiz, Eduardo. El estudio de las Relaciones Internacionales, México. Fondo de Cultura Económica 2011 <http://libgen.is/book/index.php?md5=30AD8C2C9E6B99D1453C47C38997C11D>
- Renouvin, Pierre y Jean-Baptiste Duroselle (2000). Introducción a la historia de las relaciones internacionales, México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Papa Francisco- Encíclica *Fratelli Tutti*. 3 de octubre de 2020. Propone la fraternidad y la amistad social como los caminos indicados para construir un mundo mejor, más justo y pacífico, con el compromiso de todos: las personas, las instituciones, el mundo económico, las organizaciones internacionales, la sociedad civil.
- Yale Courses. (2020) Power and Politics in Today’s World - Office Hours. Disponible en: <https://www.youtube.com/@YaleCourses/playlists>
- Comisión Europea. (2022) “Prospectiva estratégica” Disponible en: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/strategic-planning/strategic-foresight_es
- Bitar, S. (2014) “Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina”. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35890/1/S20131124_es.pdf
- Calduch, R. Relaciones Internacionales. Editorial Ciencias Sociales. Madrid, 1991. Capítulo 8. Teoría general de la Organización Internacional. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap8.pdf>
- Pascual-Ramsay, A. & Imbernón, A. (2014) “The World in 2030: Global Trends and Risks That Will Shape the World over the Next 20 Years”. P. 28. Disponible en: http://www.iberglobal.com/files/TheWorldin2030_Pascual_Imbernón_EN.pdf
- Cohen, R. *et al.* (2020) “The Future of Warfare in 2030”. RAND Corporation. Disponible en: <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/AD1099425.pdf>
- Caves, J.P. & Seth, W. (2014) “The Future of Weapons of Mass Destruction: Their Nature and Role in 2030”. National Defense University, Center for the Study of Weapons of Mass Destruction. Disponible en: <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA617232.pdf>
- Brannen, S. (2020) “Four Scenarios for Geopolitical Order in 2025-2030: What Will Great Power Competition Look Like?” CSIS. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/four-scenarios-geopolitical-order-2025-2030-what-will-great-power-competition-look>

- Gaub, F. (2019) “GLOBAL TRENDS TO 2030. CHALLENGES AND CHOICES FOR EUROPE”. ESPAS. Disponible en: https://www.politico.eu/wp-content/uploads/2019/04/ESPAS_Report2019_V15.pdf
- Brannen, S. (2020) “Four Scenarios for Geopolitical Order in 2025-2030: What Will Great Power Competition Look Like?” CSIS. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/four-scenarios-geopolitical-order-2025-2030-what-will-great-power-competition-look>
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (2020) “Ley No. 133/2020 “Ley del Servicio Exterior de la República de Cuba” (GOC-2020-930-O87)”. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-01/Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20de%20la%20República%20de%20Cuba.pdf>
- Think Tank European Parliament. (2017) “How Congress and President shape US foreign policy”. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI\(2017\)599381](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI(2017)599381)

IX. Participantes

De la Isla

1. Dagoberto Valdés Hernández
2. Yoandy Izquierdo Toledo
3. Olimpia González Núñez
4. Lizet Moya Antelmo
5. Néstor Pérez González
6. Dimas Castellanos Martí
7. Fidel Gómez Güell
20. Gerardo Martínez Solanas
21. Humberto Bonnín
22. Iraida Iturralde
23. Javier Valdés Delgado
24. Johanna Cilano
25. Linda Sánchez-Hall
26. Luis Roberto Martínez
27. María Emilia Monzón

De la Diáspora

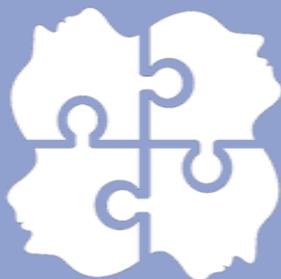
8. Alejandro de Arazoza
9. Ana María González
10. Antonio M. Padovani
11. Armando Chaguaceda
12. Carlos Díaz
13. Carlos M. Rodríguez
14. Carmen Isolina Egea
15. Damián Pérez
16. Daniel Pedreira
17. Eduardo Mesa
18. Elaine Acosta
19. Frank Rodríguez
28. Maribel Calvani
29. Milva Lissabet de Ortega
30. Oscar Visiedo
31. Osvaldo Gallardo
32. Pedro Camacho
33. Rafael Sánchez
34. René Hernández Bequet
35. Sebastián Arcos
36. Selma Tijerino
37. Siro del Castillo
38. Sor Aida Ramírez, hc
39. Tania Bruguera
40. Yaxis Cires Dib

El *Centro de Estudios Convivencia* (CEC) es un espacio plural e incluyente, independiente y no lucrativo, de la sociedad civil cubana, que trata de inspirar, crear y difundir ideas a través de sus estudios e iniciativas de formación ética y cívica.

Es un centro de pensamiento y propuestas, conformado por ciudadanos de muy diversas opciones filosóficas, políticas y religiosas, que están interesados en debatir ideas, hacer estudios de prospección estratégica y proponer soluciones sobre aspectos de la vida de nuestro país, con el fin de contribuir a que, cada vez más, los cubanos y cubanas se informen, comprometan y trabajen por el mejoramiento de la nación y de su futuro.

El CEC intenta contribuir a la unidad de la nación cubana tendiendo puentes de estudio y convivencia entre la Isla y su Diáspora.

El CEC difunde sus ideas y propuestas constructivas por medio de su revista digital *Convivencia*, talleres, encuentros de estudio sistemáticos, en las redes sociales y, especialmente, publicando los resultados de sus estudios en su sitio web: www.centroconvivencia.org



CONVIVENCIA

CENTRO DE ESTUDIOS

...pensando Cuba